

heredam^o
diego hurt^o

Por mi el bachiller luys peres de palencia
Jues comisario dado por sus altezas
E por los Señores del su muy alto consejo
para ver e determinar un debate de ple
yto que era y es entre el concejo e omis buenos
de la abdat de murcia e su procurador e su no
bre asi como actores demandantes de la vna
parte e diego hurtado vezino de la dicha abdat
de murcia reo deffendiente sobre la otra sobre
Razo del vender de la yerua del heredamiento
que tiene en el dicho campo que dize de carta
jena termino de la dicha abdat e del deffender
del uso e pasto comuñ del e vista por mi la dicha
Comission de sus altezas am dirigida y e co
mo con ella fui requerido por el procurador
del adelantado don johan chaco v vistos los
dichos y depusiciones de los testigos que el pro
curador de la dicha abdat de murcia ante mi
presento y visto un preuilejo y otras escritu
ras que asi mesmo el procurador de la dicha
abdat ante mi presento e visto como el dicho
diego hurtado no prouo cosa alguna para
en prouea de su intencion de que aprouechar
le pudiese e vista la informacio que de mi of
ficio fue fecha cerca de lo suso dicho e visto co
mo personal e ocularmente yo apee e vi el ter
mino del dicho heredamiento e visto todo lo q
cada vna de las dichas partes pidio e alego
e vistos e con diligencia examinados todos
los abtos e meritos del processo e atheno El

